


**MANTIENEN REGISTROS BASADOS EN LA "IDONEIDAD"**

# Reducen candidatos a jueces a la mitad

**Cifras.** El Comité de Evaluación del Poder Legislativo solo aceptó a poco más de 5 mil aspirantes

KARINA AGUILAR

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL) redujo de 10 mil 87 personas que se registraron para contender por un cargo de juzgador y que cumplían con los requisitos constitucionales, a poco más de 5 mil aspirantes, los cuales entran a la etapa de las entrevistas.

"Solamente son los que tienen materia de idoneidad, aproximadamente un poco más de 5 mil personas. Ya hicimos el cronograma, la programación de las entrevistas y perfectamente nos alcanzan los tiempos", declaró Ana Patricia Briseño, vocera del Comité ante la insistencia de los medios de comunicación.

Inicialmente, en diciembre pasado, el CEPL publicó una lista de 10 mil 877 aspirantes que cumplían con los requisitos constitucionales para pasar a la etapa de entrevistas e idoneidad; no obstante, ayer esta cifra cambió.

De acuerdo con la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en noviembre pasado, las personas "idóneas" deben cumplir con los requisitos constitucionales y legales como: tener la nacionalidad mexicana de nacimiento, vivir en el país, certificado o cédula de conclusión de la Licenciatura en Derecho, entre otros.

Además de contar con los conocimientos técnicos para el desempeño del cargo y que se hayan distinguido por su honestidad, buena

fama pública, competencia, antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

Sobre la posibilidad de que las personas registradas ante el Comité del Poder Judicial, cuyo proceso se encuentra detenido, puedan ser entrevistadas por el Legislativo como lo señaló el presidente del Senado, Gerardo Fernández, la vocera Briseño dijo desconocer el tema., aunque recordó que algunos de ellos se inscribieron también en el Poder Legislativo. Previamente, cuatro de los cinco integrantes del Comité emitieron un pronunciamiento sobre el inicio de las entrevistas de

los aspirantes a los cargos de juzgadores que buscan participar en la elección del próximo 1 de junio y se limitaron a explicar la logística de las entrevistas.

Ana Patricia Briseño informó que las entrevistas a los aspirantes a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), así como a la Sala Superior y Administrativas del 1er circuito se llevarán a cabo hasta el 19 de enero.

Mientras que en el plazo del 20 al 24 las entrevistas serán virtuales a los aspirantes que buscan llegar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como magistrados y jueces de Circuito.